

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 2763

DOÑIHUE, 30 de Agosto del 2012

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto presentado y aprobado por el Programa PRM4, denominado "PLAN DE REPARACIONES MENORES CUATRO: REPOSICION CIERRO ESCUELA PLAZUELA, COMUNA DE DOÑIHUE", RBD 2420.

2.- El Decreto Exento N° 1670 de fecha 28/06/2012 del Ministerio de Educación que aprueba el Convenio suscrito con fecha 27/02/2012 entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Doñihue, para ejecutar las obras antes mencionadas.

3.- La necesidad de efectuar licitación pública a través del portal Mercado Público.

4.- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes técnico-administrativos.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confieren la ley N°18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido y la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y su reglamento.

DECRETO:

1.- Apruébese en Convenio suscrito con fecha 27/02/2012 entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Doñihue, mencionado en el punto dos de los Considerando.

2.- Apruébese las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes técnico-administrativo.

3.- Publíquese en el portal Chile compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

BBE/LCB/ELM/elm.



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

Distribución: